ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA SOLICITUD: 12/07/2023	**CONTRATO No.** 2142 de 2022	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 21-12-2022
CONTRATISTA: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORIA SAS		**NIT / CC:** 901.463.604-3

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
7	0	$165.373.832	23-01-2023	22-08-2023

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
1		N/A	N/A	N/A	22	09	2023	8		$23.624.833	$188.998.665

OBSERVACIONES: N/A

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de sus competencias, adelanta acciones tendientes al mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura actual de los bienes inmuebles de propiedad o a cargo de la entidad, entre los cuales se encuentra la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, con el fin de fortalecer las capacidades operativas de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad que operan en dichas instalaciones, así como garantizar los derechos humanos de la población sindicada que es remitida a ella.

Para el cumplimiento de lo anterior, esta entidad suscribió el contrato de obra No. 2138 de 2022 con el CONSORCIO ELITE, el cual se encuentra vigente, y cuya interventoría es ejercida por el CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORIA SAS a través del contrato No. 2142 de 2022.

Por medio de la comunicación SCJ -2138-2022-33 del 21 de junio de 2023, el contratista de obra CONSORCIO ELITE, puso a consideración de la interventoría CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORIA SAS, una solicitud de adición al contrato por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,oo) y prórroga de un (1) mes, es decir hasta el 22 de agosto de 2023, con el fin de adelantar actividades de mantenimiento de la cárcel y garantizar las condiciones de funcionamiento optimas de la infraestructura de la cárcel. Frente a esta solicitud, la interventoría CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORIA SAS, se pronunció y emitió su concepto favorable, dirigido a la SDSCJ, con radicado No. 1-2023-36523 del 26 de junio de 2023 (CABA-SDSCJ-064-2023) fundamentado en las siguientes consideraciones:

"(…)

7. CONCLUSIONES

5.1 De acuerdo a las justificaciones relacionadas, consideramos que la solicitud presentada por el Contratista de obra es viable, toda vez la adición de recursos y la prórroga son necesarias para el mantenimiento y conservación del centro carcelario hasta la adjudicación del contrato que continúe con dichas intervenciones.

5.2 Revisada la solicitud del contratista en cuanto a la inclusión de actividades necesarias para el correcto funcionamiento del centro carcelario, la interventoría considera procedente la aceptación de dichos ítems por parte de la entidad a través de una modificación al contrato, debido a las necesidades descritas,

Una vez identificadas y conceptuadas las actividades no previstas que se requieren incluir en el contrato de obra y conforme a las conclusiones y recomendaciones realizadas por parte de está interventoría, a continuación, nos permitimos realizar las siguientes solicitudes:

8. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto nos permitimos solicitar respetuosamente a la entidad, lo siguiente:

8.1. ADICIÓN**: Con el fin de contar con los recursos suficientes para la ejecución de las actividades descritas, se recomienda a la entidad contratante realizar la adición al contrato de obra por el valor de ($ 100.000.000,00) **CIEN MILLONES DE PESOS**, con lo cual el valor final del contrato seria de ($ 997.923.046,00) **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS.

***8.2. PRÓRROGA:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto y del alcance contractual, vemos procedente la solicitud de prorrogar el contrato de obra por el término de un (1) mes, tiempo suficiente para garantizar el mantenimiento y correcto funcionamiento de la Infraestructura física de la Cárcel Distrital.". (…)"*

En atención a la solicitud del contratista de obra, en la actualidad se está adelantando el trámite administrativo por parte de la entidad, para la suscripción del otrosí correspondiente, que permita formalizar y acordar la adición y prorroga al contrato No 2138 de 2022 celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y CONSORCIO ELITE por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,oo) y prórroga de un (1) mes, es decir hasta el 22 de agosto de 2023

Ante lo anterior, el contratista CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORIA SAS, quien ejerce la interventoría del contrato de obra No. 2138 de 2022, presenta la siguiente solicitud:

Solicitud Interventoría.

La interventoría CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORIA SAS, mediante la comunicación CABA-SDSCJ-066-2023 (rad No 1-2023-36540) del 26 de junio de 2023, solicita a esta entidad, la adición y prorroga al contrato No. 2142 de 2022, fundamentado en las siguientes consideraciones:

"En cumplimiento de nuestras funciones contractuales y teniendo en cuenta la solicitud de adición y prorroga No. 1 para el Contrato de Obra y el concepto favorable emitido mediante oficio CABA-SDSCJ-064-2023 por esta Interventoría respecto a dicha solicitud, nos permitimos realizar la correspondiente solicitud de adición y prórroga al contrato en referencia:

1. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A la fecha de remisión del presente documento las condiciones generales del contrato de obra SCJ-2142-2022, son las siguientes:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA:	*CABA INTERVENTORÍA S.A.S*
CONTRATO NO.	*SCJ-2142-2022*
OBJETO:	*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.*
FECHA DE INICIO:	*23 de enero de 2023*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Siete (7) meses*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*22 de agosto de 2023*
VALOR DEL CONTRATO:	*$ 165.373.832.oo incluido AIU*

Partiendo del cuadro anterior, correspondiente a los datos generales del contrato y de acuerdo con las necesidades identificadas en el desarrollo y ejecución del contrato de obra, a continuación, relacionaremos los antecedentes y fundamentos de la presente solicitud.

2. ANTECEDENTES

*2.1. El contratista **CONSORCIO ELITE** radica a está interventoría la solicitud de adición y prorroga No. 1 al contrato de obra mediante oficio SCJ-2138-2022-33 de fecha 21 de junio del año en curso, mediante el cual se justifica la necesidad del modificatorio, toda vez que la ampliación del alcance del objeto contractual es necesaria para la conservación y normal funcionamiento de las instalaciones físicas de la cárcel, que a su vez son concordantes con las necesidades identificadas entre las partes, para garantizar las condiciones de salubridad y de infraestructura física óptimas del Centro carcelario.*

2.2. Adicional a lo anterior, y con el objetivo de poder llevar a cabo las actividades de mantenimiento necesarias y las cuales son conducentes, pertinentes y útiles, se solicitó por parte de CONSORCIO ELITE adicionar al contrato de obra la suma de ($ 100.000.000) CIEN MILLONES DE PESOS.

2.3. Por lo anterior, esta Interventoría emite concepto favorable mediante Oficio radicado CABA-SDSCJ-064-2023 el 23 de junio del año en curso, concepto en el cual se recomienda a la Entidad Contratante adicionar y prorrogar el contrato de obra en los términos ya mencionados.

2.4. Basado en dicho concepto y con el fin de continuar realizando el acompañamiento de todo el proceso constructivo para el buen desarrollo del proyecto de obra en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y

financieros establecidos en los compromisos contractuales frente a los recursos y actividades adicionales; se procedió a tasar la adición necesaria para el Contrato de Interventoría SCJ-2142-2022.

Por lo anterior, se requiere adicionar al Contrato de Interventoría SCJ-2142-2022 la suma de ***VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 23.624.833,00),*** *basado en los siguientes fundamentos:*

3. FUNDAMENTOS

3.1. ***Fundamentos Administrativos:*** *La adición objeto de la presente solicitud, se justifica en la necesidad de extender las obligaciones administrativas del contrato de interventoría SCJ-2142-2022 estipuladas en los documentos contractuales (pliego de condiciones, contrato, estudios previos, entre otros). Esto con el objeto de apoyar, coordinar y documentar toda la gestión y acompañamiento que se hace desde todas las demás áreas (Técnica, Administrativa, Jurídica, financiera y ambiental) que componen la Interventoría Integral.*

3.2. ***Fundamentos Técnicos:*** *Al igual que los fundamentos administrativos, la adición del contrato de interventoría se justifica en la necesidad de extender las obligaciones técnicas, frente a ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado y verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas tanto para los recursos iniciales como adicionales.*

3.3. ***Fundamentos Jurídicos:*** *La modificación en valor solicitada, además de ser viable técnicamente, también lo es legalmente en tanto que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 dispone, con el fin de proteger la transparencia de la actividad contractual y garantizar la permanente vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado, la posibilidad de prorrogar los contratos de interventoría por el mismo plazo del contrato objeto de vigilancia y ajustarse su valor en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 .*

4. SOLICITUDES

Por lo expuesto nos permitimos solicitar respetuosamente a la entidad, lo siguiente:

4.1. *P****RÓRROGA:*** *Con el fin de continuar realizando el seguimiento que involucra todos los controles que debe realizar la interventoría a nivel técnico, administrativo, jurídico y financiero establecidos en los compromisos contractuales frente a los recursos y actividades adicionales del contrato de obra SCJ-2138-2022, nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa que se otorgue una prórroga de un (1) mes para el Contrato de interventoría SCJ-2142-2022*

4.2. ***ADICIÓN:*** *Con el fin de continuar realizando el acompañamiento de todo el proceso constructivo para el buen desarrollo del proyecto de obra en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales frente a los recursos y actividades adicionales del contrato de obra SCJ-2142-2022, se solicita realizar adición al contrato de interventoría por el valor de* ***VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 23.624.833,00),*** *lo cual cubre y/o corresponde a las actividades y obligaciones que se están adicionando.*

Para la presente diligencia se anexan:

Propuesta económica coste interventoría un mes.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ

COSTEO INTERVENTORÍA ADICION 1 MES

CONCEPTO	PERSONAL PROFESIONAL							
		A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CATEGORÍA	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de interventoría	T0003	1	$ 6.793.785	15%	2,36	$2.405.000	1,0	$2.405.000
Residente de la Interventoría	T0005	1	$ 4.744.661	100%	2,36	$11.197.400	1,0	$11.197.400
Residente ambiental y en Seguridad y Salud en el Trabajo	T0007	1	$ 3.678.814	15%	2,36	$1.302.300	1,0	$1.302.300
Inspector	T0001	1	$ 2.096.653	100%	2,36	$4.948.101	1,0	$4.948.101
RESUMEN GENERAL								
							COSTO	**$19.852.801**
							IVA 19%	$3.772.032
							VALOR TOTAL CONSULTORÍA	**$23.624.833**

”.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 2142 DE 2022

A la fecha se ha ejecutado el 59,26% del valor de contrato, es decir la suma de $98.005.508, quedando por ejecutar el 40.74% correspondiente a $67.368.324.

CONTRATO 2142/2022					
No. Pago	Periodo	No. Factura	TOTAL, FACTURADO	VALOR PAGADO	Observaciones
1	Acta parcial 1 Enero	CABA2	$ 5.731.848	$ 5.731.848	Pago realizado en el mes de marzo de 2023
2	Acta parcial 2 Febrero	CABA4	$25,886,183	$25,886,183	Pago realizado en el mes de marzo de 2023
3	Acta parcial 3 Marzo	CABA5	$16,554,558	$16,554,558	Pago realizado en el mes de abril de 2023
4	Acta parcial 4 Abril	CABA7	$22,994,997	$22,994,997	Pago realizado en el mes de mayo de 2023
5	Acta parcial 5 Mayo	CABA8	$26,837,922	$26,837,922	Pago realizado en el mes de junio de 2023
TOTAL			$98,005,508	$98,005,508	

ESTADO DE LA INTERVENTORÍA

El contrato se encuentra con una programación del 85.71% frente a un ejecutado del 85.71%, según Comité de Seguimiento del 26 de

julio de 2023.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, en calidad de supervisor del contrato No. 2142 de 2022, revisadas las condiciones de modo tiempo y lugar, las consideraciones expuestas por la interventoría y con el propósito de garantizar el acompañamiento de esta en las actividades de mantenimiento, que con ocasión de la Modificación No. 1 al Contrato de Obra No. 2138 de 2022 van a ejecutarse y la posterior etapa de liquidación, estima la viabilidad de la solicitud de adición y prorroga presentada por la interventoría, por lo cual considera procedente:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 2142 de 2022, por el término de un (1) mes, esto es, hasta el 22 de septiembre 2023; y, en consecuencia, modificar la cláusula tercera la cual quedará así: ***"CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**:* El plazo de ejecución del contrato será por un término de OCHO (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato*".*

2. Adicionar la suma de $23.624.833,oo para un valor final del contrato de $188.998.665.oo, y en consecuencia, modificar la cláusula quinta la cual quedará así: *"**CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO**:* El valor del presente contrato será hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($188.998.665.oo) IVA incluido** y demás Impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales a que haya lugar y que deba incurrir el contratista, y un factor multiplicador del 2.36% acuerdo con la propuesta económica presentada*".*

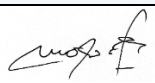
El contratista se compromete a ajustar la garantía que ampara el contrato a los términos y condiciones de la presente adición y prórroga. Las demás condiciones del contrato inicial se mantienen y no serán objeto de modificación con el presente otrosí.

La adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

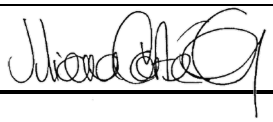
DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

1. Comunicación SCJ -2138-2022-33 del 21 de junio de 2023, CONSORCIO ELITE.
2. Comunicación con radicado No. 1-2023-36523 del 26 de junio de 2023 (CABA-SDSCJ-064-2023). CABA INTERVENTORÍA S.A.S
3. comunicación con radicado No 1-2023-36540) del 26 de junio de 2023 (CABA-SDSCJ-066-2023) CABA INTERVENTORÍA S.A.S

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO Y VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
RAFAEL MAURICIO SOPÓ SOLANO DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	N/A	N/A	N/A	

VISTO BUENO SUBSECRETARIO DE ACCESO A LA JUSTICIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
JULIANA CORTES GUERRA Subsecretaria Acceso a la Justicia	11/07/2023	

Elaboró: Alexandra Bautista/ Contratista DRFyGD 

Elaboró: Eric Leonardo Elias Acosta/ Contratista DRFyGD